

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL**

**SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 06 DE ENERO DE 2026.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	13-2019	trece- dos mil diecinueve	Qte, Lafuente y otros. C/Figueroa y otros	-	(uno) 1
2	34-2019	Treinta y cuatro - dos mil diecinueve	Qte. María Vera Montiel c/Toro	-	(uno) 1
3	64-2019	Sesenta y cuatro- dos mil diecinueve	Episodio varones Consejo Guerra N° 5-74	-	(uno) 1
4	38-2019	Treinta y ocho- dos mil diecinueve	José Onofre Figueroa Jiménez	-	(dos) 2

Punta Arenas, 6 de enero de 2026.

Certifico que el presente estado contiene cuatro líneas escritas y la última lleva el número 38-2019.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WGJSBPQVKPT



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WGJSBPQVKPT